

AJDIP/330-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo AJDIP/319-2013, se recibe en ésta sesión extraordinaria al Lic. Randall Sánchez Campos, a efecto que presente un cuadro comparativo de las propuestas de reorganización institucional que han sido elaboradas, primeramente por la Comisión de Reorganización Institucional nombrada por éste Órgano Colegiado, así como aquella que fue elaborada por la Comisión nombrada por el Despacho de la Señora Ministra de Agricultura.
- 2- Presenta el Lic. Sánchez Campos los organigramas resultantes de las sesiones de trabajo de ambas instancias, ante lo cual la Junta Directiva, en uso de sus atribuciones y competencias, se avoca a elaborar una tercer propuesta que contemple aquellas recomendaciones de recibo, a criterio de ésta Junta, que se encuentren en las propuestas precedentes, partiendo de la premisa legal de la vigencia del Órgano Colegiado supremo del INCOPECA, tal y como lo es la Junta Directiva.
- 3- Que en ese giro, debidamente sometido a estudio y valoración, consideran los Sres. Directores conveniente establecer la siguiente propuesta de estructura organizacional, misma que se ajusta a la realidad institucional, en franco asocio con el mejoramiento del servicio a los administrados, dicha estructura sería la siguiente:
 - a- Un primer nivel de mayor jerarquía, el cual está asignado a la Junta Directiva.
 - b- El segundo nivel se encuentran las unidades staff de la Secretaría Técnica de Junta Directiva y la Auditoría Interna.
 - c- En el tercer nivel se ubica la Presidencia Ejecutiva.
 - d- En el cuarto nivel se encuentra la Gerencia General.
 - e- En el quinto nivel se ubican las unidades de: Archivo, Servicios Jurídicos, Planificación, Contraloría de Servicios, Cooperación Internacional, Servicios Informáticos y Prensa.
 - f- En el sexto nivel se encuentran la Dirección Administrativa, Dirección Nacional de Pesca, Nacional Acuícola, Dirección de Servicios Técnicos de Apoyo y la Dirección de Gestión Regional.
 - g- En el séptimo nivel se ubican, el Departamento Financiero, Servicios Generales, Recursos Humanos y Proveeduría, adscritos a la Dirección Administrativa; Investigación Pesquera, Ordenación y Pesca Deportiva-Turística, adscritos a la Dirección Nacional de Pesca; Investigación e Innovación Acuícola-Marina y Desarrollo de Programas Productivos, adscritos a la Dirección Nacional Acuícola; Registro

SESION ORDINARIA
50-2013

06-09-2013

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva

**Comisión de
Reorganización
Institucional**

AJDIP/330-2013

Pesquero y Acuícola, Extensión y Capacitación, Administración del Combustible, Gestión de Calidad, Estadística e Información Pesquera y Acuícola, Monitoreo e Inspecciones y Gestión Económica; adscritos a la Dirección de Servicios Técnicos de Apoyo; Dirección Regional de Guanacaste, Dirección Regional de Limón, Dirección Regional Puntarenas y la Dirección Regional Brunca, adscritos a la Dirección de Gestión Regional.

- h- En el octavo nivel se encuentran la Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, adscritos al Departamento Financiero; la Estación Acuícola de San Carlos, Estación Acuícola Enrique Jiménez Núñez, la Estación Acuícola Los Diamantes y la Estación Truchícola, adscritos al Departamento de Investigación e Innovación Acuícola – Marina.
- 4- Que habiéndose llegado al consenso sobre la operatividad de la propuesta fijada en el considerando precedente en razón de ésta responde a la necesidad de fortalecimiento estructural del INCOPECA, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Aprobar la estructura organizacional del INCOPECA, establecida en el considerando 3.
- 2- A efecto de darle el seguimiento a esta propuesta de estructura se restablece la Comisión de Reorganización Institucional, misma que estaba conformada por los señores Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional; José Centeno Córdoba, representante de los trabajadores no sindicalizados; Carlos Medina Acevedo, en representación de Asincopeca, Giselle Salazar Carvajal, Jefe de la Sección de Recursos Humanos, Julio Saavedra Chacón y Ghiselle Rodríguez Muñoz, en representación de la Junta Directiva.
- 3- Le corresponderá asimismo a la Comisión de Reorganización llevar a cabo las acciones que resultaren necesarias a efecto de cumplir con la presentación y atención de los requerimientos ante el MIDPLAN para la aprobación de ésta propuesta de reorganización.
- 4- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-02681

